



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 1094 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 88248248
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE_DE_SANTANDER - CUCUTA Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1094 - 2025		Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En cumplimiento de las orientaciones impartidas por la Coordinación Territorial de la ARN, se desarrollaron acciones de acompañamiento dirigidas a la población firmante del Acuerdo de Paz, en el marco del proceso de reincorporación integral. Estas acciones se enfocaron en el componente psicosocial y en la formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Las actividades se llevaron a cabo con enfoque territorial, diferencial y de género, conforme a los lineamientos del plan reincorporación integral, durante el mes de diciembre se brindó atención psicosocial individual a un total de 44 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), distribuidas territorial y demográficamente de la siguiente manera:</p> <p>Total, de personas atendidas con ciclo anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 10</li> <li>• Hombres: 32</li> <li>• Personas con plan inicial</li> </ul> <p>*Hombres 2</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones individuales de acompañamiento psicosocial.</li> <li>• Identificación de necesidades prioritarias.</li> <li>• Orientación sobre rutas institucionales en educación, salud y productividad.</li> </ul> <p>Asimismo, se llevaron a cabo actividades de seguimiento psicosocial, con la siguiente cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de seguimiento psicosocial.</li> <li>• Evaluación del avance de compromisos establecidos en el PRI.</li> <li>• Asesoría para el acceso a servicios institucionales y continuidad educativa.</li> </ul> <p>Las atenciones estuvieron orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional</p> <p>Como soporte se deja registro de actividades en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) se realizaron</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*44 seguimientos,</li> <li>*42 finalizaciones de metas</li> <li>*42 evaluaciones de procesos del ciclo anual,</li> <li>*42 instrumentos de identificación de escenarios, índice de reincorporación.</li> <li>*2 seguimientos a ciclo inicial durante el mes de diciembre 2025.</li> </ul>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante el periodo reportado, no se brindó apoyo a la Coordinación del Grupo Territorial ni al profesional delegado en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), dado que en el territorio asignado no se cuenta actualmente con planes colectivos activos o en proceso de formulación. Por lo tanto, no se adelantaron acciones relacionadas con este componente.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se llevaron a cabo diversas acciones de gestión interinstitucional, acompañamiento psicosocial, articulación territorial y orientación a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de fortalecer su inclusión social, económica y comunitaria, en el marco del Plan Individual de Reincorporación (PRI).</p> <p>Gestión institucional</p> <p>Se brindó apoyo a la entidad en la difusión de la información suministrada por el equipo de comunicaciones, relacionada con las ofertas institucionales, convocatorias y noticias de interés asociadas al proceso de reincorporación social, económica y comunitaria, con el fin de garantizar su amplia divulgación entre la población sujeto de atención.</p> <p>Asimismo, se adelantaron acciones de gestión y acompañamiento en albergue para un (1) firmante en condición de desplazamiento, en articulación con la Secretaría de Posconflicto de la Alcaldía de Cúcuta, durante su permanencia hasta el 12 de diciembre del 2025, conforme a los protocolos institucionales.</p> <p>Se articuló y convocó a nueve (9) firmantes para la entrega de apoyo alimentario, en coordinación con Poder Paz, actividad realizada el 18 de diciembre 2025.</p> <p>Se facilitó la articulación con la Unidad para las Víctimas (UARIV), mediante la cual se logró la atención integral de diez (10) firmantes en situación de desplazamiento forzado, quienes recibieron apoyo humanitario en alimentos. actividad que se realizo el 1 de diciembre 2025.</p>	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el mes de diciembre se realizaron talleres psicoeducativos, espacios de apoyo en crisis y ejercicios de narrativas de vida, orientados al abordaje de necesidades emocionales, el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y la promoción de una reincorporación efectiva. Siendo estas atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>34 hombres</li> <li>10 mujeres</li> </ul> <p>Se oriento el acceso a educación formal y no formal a través de convenios con instituciones educativas locales, así como procesos de orientación educativa individual. Estas acciones incluyeron el acompañamiento a niños, niñas y personas dependientes de firmantes, facilitando su vinculación y continuidad en el sistema educativo.</p> <p>Se apoyo al profesional de sostenibilidad económica con el acercamiento con la cooperativa Comprocat</p> <p>Se promovieron espacios de diálogo, reconocimiento y participación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas Oripaya, Puerto Nuevo, Puerto Lleras, Villa Luz, Agua Blanca y Bellavista, con el propósito de fortalecer el acercamiento y la articulación entre las JAC y la Fundación Merani, en el marco de la implementación de las Agendas Comunitarias.</p> <p>Se promovio la jornada Navideña con comunidades campesinas de la zona rural de Cúcuta</p>	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Se realizó seguimiento a las asociaciones y cooperativa a mi cargo —ASOREAMCU, BUFAPAZ y COMPROCAT—, con el fin de verificar el avance de los compromisos asumidos durante el mes anterior. La actividad ejecutada y sus respectivas evidencias fueron remitidas el 3 de diciembre, mediante correo electrónico, al profesional de productividad.</p>	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1094 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
<p><b>6</b> Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	Si	<p>Durante este periodo, se realizaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos institucionales todas las acciones correspondientes al registro de información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y en el aplicativo ARPA. Esto incluyó la actualización de datos de contacto, seguimiento de avances, participación en actividades y talleres, así como la implementación de los ciclos iniciales de seguimiento y acompañamiento, garantizando la veracidad, confiabilidad y disponibilidad de la información para la supervisión y la toma de decisiones. Adicionalmente, se registró el cierre de matrículas de Formación Académica (FA), asegurando la correcta gestión de los procesos y la trazabilidad de los registros institucionales.</p>
<p><b>7</b> Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p>	Si	<p>Durante el periodo contractual, se profundizó en la revisión y análisis y procedimientos operativos establecidos por la ARN, Se realizó el estudio y apropiación de los siguientes documentos normativos e instrumentos operativos:            IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), como lineamiento base para la estructuración de los planes de proceso.            IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual.            IR-I-43: Instructivo para el registro de asistencia de atenciones psicosociales individuales.            IR-F-103: Formato de registro de asistencia a atenciones psicosociales colectivas.            IR-F-178: Malla de actividades para la priorización de acciones.            Cartilla pedagógica del Programa de Reincorporación Integral: Material de orientación para el abordaje educativo y formativo del proceso.            La lectura y análisis de estos documentos permitió reforzar el conocimiento técnico necesario para la ejecución eficiente de las tareas asignadas y garantizar la correcta aplicación del enfoque metodológico del PRI.</p>
<p><b>8</b> Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	Si	<p>Durante el mes de diciembre de 2025, se informó a los firmantes de paz en proceso de reincorporación sobre las fechas de los desembolsos económicos, mediante llamadas telefónicas y comunicaciones por WhatsApp, dirigidas a personas ubicadas en la vereda Oripaya y en la ciudad de Cúcuta.            Como resultado del seguimiento realizado, se verificó que cuarenta y un (41) firmantes recibieron la Asignación Mensual de Sostenimiento, dos (2) manifestaron haber recibido la Renta Básica, y un (1) firmante no recibió el desembolso debido a no registrar atención psicosocial. En total, se confirmó que cuarenta y tres (43) firmantes recibieron correctamente el apoyo económico correspondiente.</p>
<p><b>9</b> Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	Si	<p>Durante el presente periodo contractual, se participó en las siguientes capacitaciones y actividades, desarrolladas tanto por el nivel central como por el profesional social y el profesional de seguimiento y coordinación del GT:            03/12/2025: Participación en la jornada de graduación de firmantes.            05/12/2025: Participación en el conversatorio "Territorios Resilientes".            10/12/2025: Participación en la capacitación sobre discapacidad.</p>
<p><b>10</b> Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	Si	<p>Se tramitó los documentos generados durante la ejecución del informe mediante la elaboración del FUID se relacionaron 44 actas clasificadas para las historias de reincorporación de cada participante 4 planillas de asistencia y demás documentos según los procedimiento de gestión documental establecidos en la ARN para la adecuada disposición del material producto del desempeño de mis obligaciones contractuales.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista	Aprobación supervisión (Firma electrónica)
<p><b>Nombre:</b> JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS</p>	<p>CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER</p>
<p><b>Fecha:</b> 31/12/2025</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>